



Expte N° 60.048.-
Expte. UNL N° 588.505.-

SANTA FE, 15 de abril de 2013.-

VISTO las Resolución N° 043/13, dictada por el Decano, ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, por la cual se designa al Arq. Pablo Daniel CARLUCCI en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con afectación a la asignatura "Comunicación y Técnica II".

ATENTO que dicha designación cuenta con el aval del Director del Departamento Formación Básica y de la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Resolución N° 043/13, dictada por el Decano, ad referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2º.- Designar, a partir del 09 de septiembre de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, al Arq. Pablo Daniel CARLUCCI (DNI N° 26.276.727) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con afectación a la asignatura "Comunicación y Técnica II".

ARTICULO 3º.- Limitar el contrato suscripto por el Arq. Pablo Daniel CARLUCCI (DNI N° 26.276.727), por el que se lo designaba en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, al 08 de septiembre de 2012.

ARTICULO 4º.- Inscribábase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Elévase a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 077/13